

CUOTAS

El Clúster Alimentario de Galicia ha establecido un sistema de cuotas según la facturación de la entidad socia que se materializan en una cartera de créditos que son canjeables por servicios.

Categoría	Cuota Anual**	Créditos
<u>Empresas*</u>		
Gran empresa - más 500 M€	3.000€	300
Gran empresa 100-500 M€	2.500€	250
Gran empresa 50-100 M€	2.000€	200
Mediana empresa 10-50 M€	1.500€	150
Pequeña empresa 2-10 M€	800€	80
Micro empresa 0-2 M€	500€	50
<u>Otras entidades</u>		
Asociaciones de empresas y otras	500€	50
Universidades y Centros Tecnológicos	3.000€	300

* Según volumen de facturación último ejercicio.

**La cuota anual se facturará cuatrimestralmente, por semestres o anual según la preferencia individual de cada socio.

La asignación de créditos es lineal. Los créditos se canjean por horas de servicio , adicionalmente se puede incluir bonus de urgencia 25 %, bonus uso equipación especial 25 %, bonus asesoramiento externo 25 % y costes indirectos. El material, dietas y otros gastos asociados no se incluyen en el sistema de créditos.